

Viernes, 9 de diciembre de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Castañar de Ibor

#### ANUNCIO. Aprobación Inicial MC 03/22 Crédito Extraordinario.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario n.º 03/2022 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 02/12/2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castañar de Ibor, 2 de diciembre de 2022

Jesús González Santacruz

ALCALDE-PRESIDENTE

